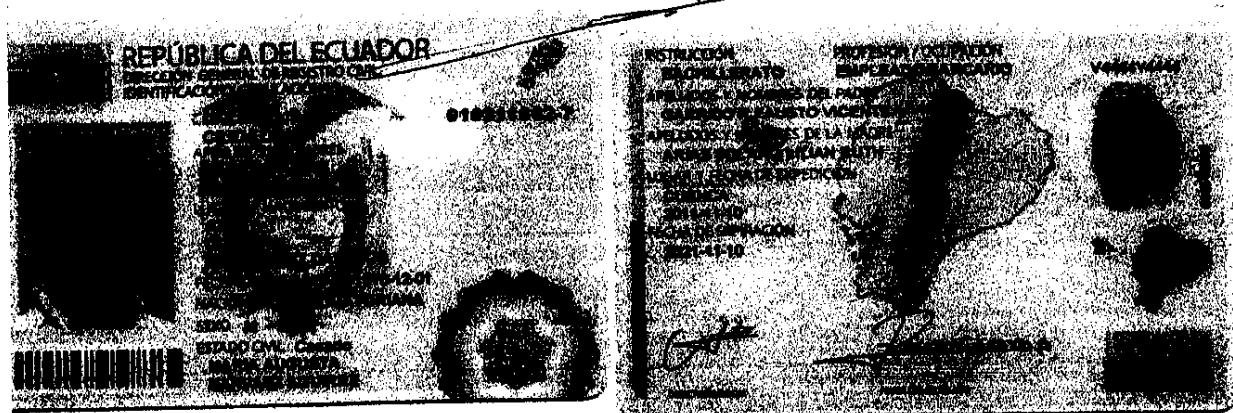
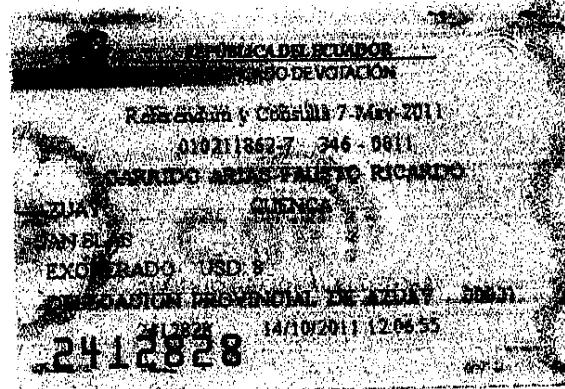


Uno.



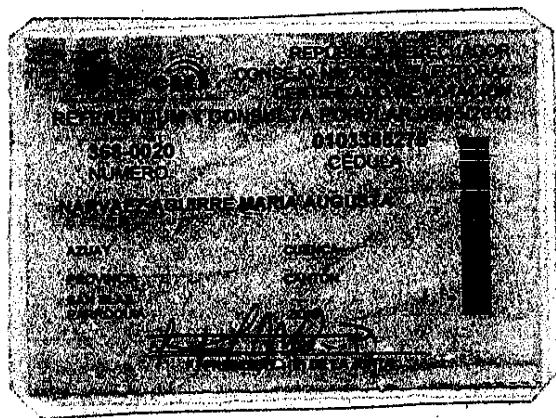
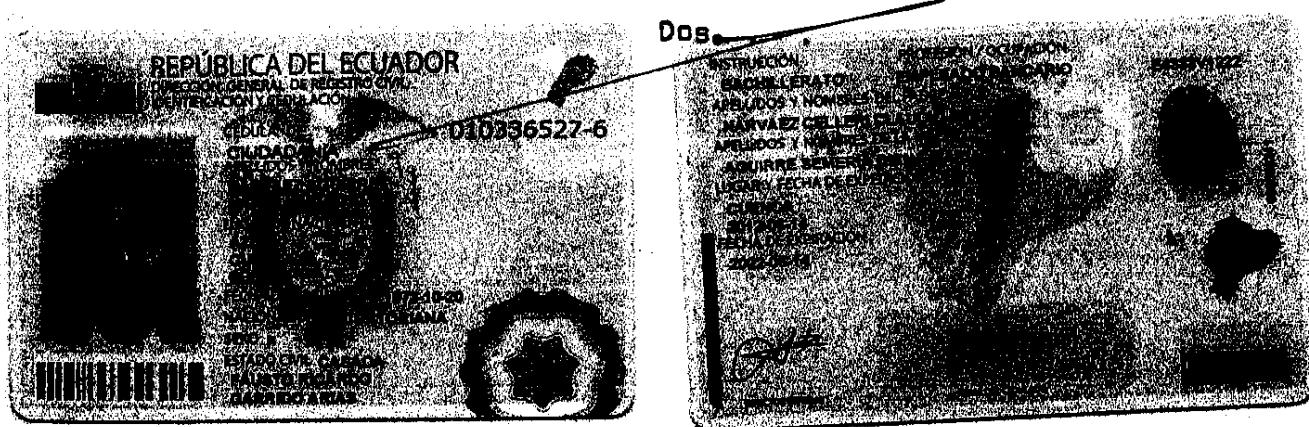
A-2992



Doy te: que la fotocopia que antecede,
en tres fojas, es igual al original.
Cuehca, a diez de Sept. de 1902

~~Dr. Florencio Regalado Polo~~
NOTARIO PÚBLICO N° 3



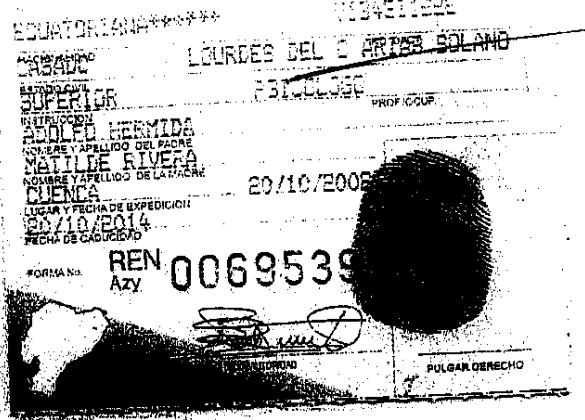


Doy fe: que la fotocopia que antecede en seis fojas, es igual al original
Cuenca, a 10 de Sept de 2014

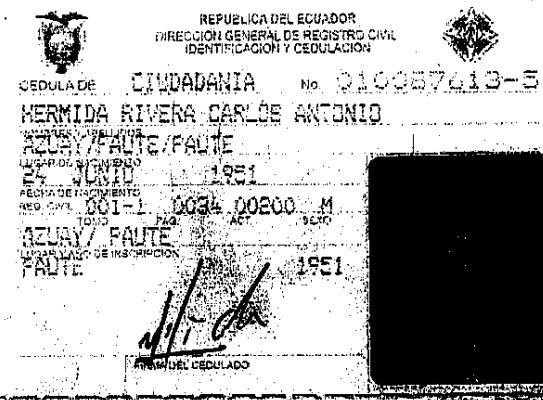
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PÚBLICO N° 3





Tres.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

217-0013
NÚMERO
0100676135
CÉDULA

HERMIDA RIVERA CARLOS ANTONIO

AZUAY
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA
CUNCA
CANTÓN
ZONA

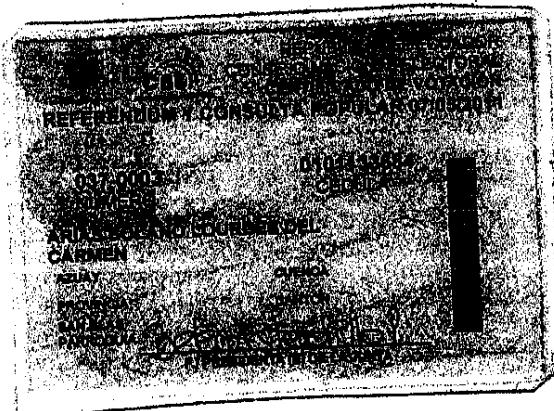
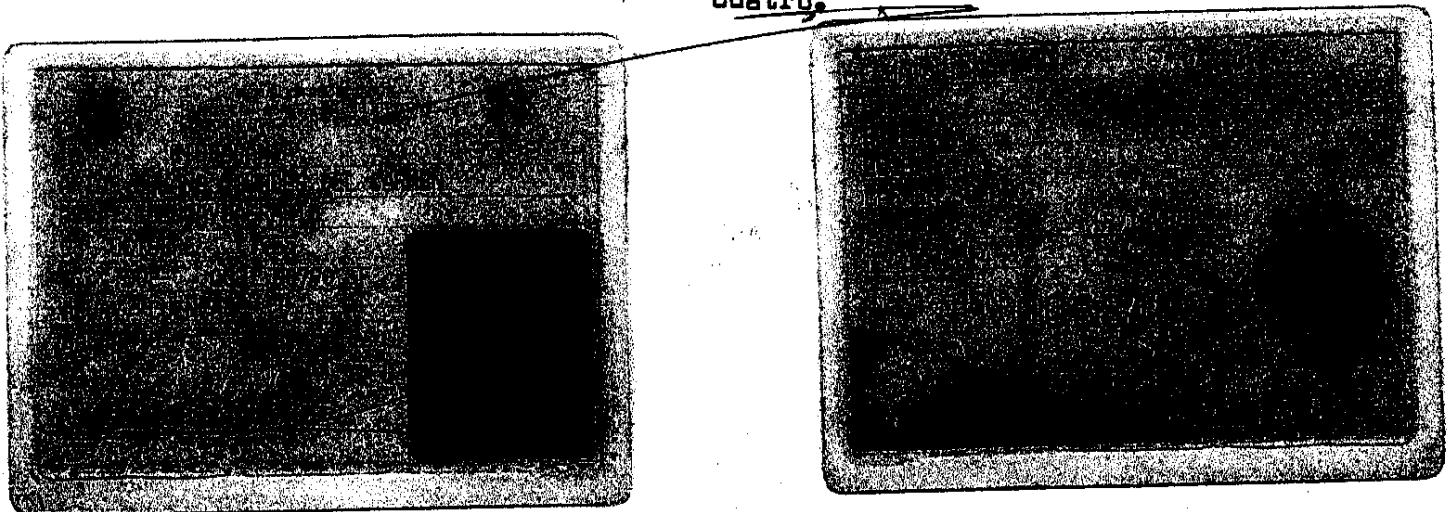
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en seis fojas, es igual al original.
Cuenca, a do de Sept de 2012

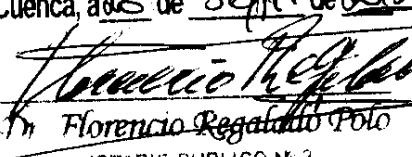
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



Cuatro



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en que fojas, es igual al original.
Cuenca, ado de Sept. de 2010.


Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010250889-2

SANchez GOYES SILVIA CLARA
PROV. Y Cuenca / SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0346 02512 F
REG. CIVIL ACT. SEXO

AZUAY CUENCA
DEPARTAMENTO DE ORIGEN 1967

Silvia S. de Goyes

Cinco.

ECUATORIANA 4133341243

CASADO FABIAN EUGENIO VIVES HERMIDA
SUPERIOR ING. QUIMICO
HERMERO ANGEL SANCHEZ SANCHEZ PROF. OCUP.
ENTRY GOYES BUENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 10/02/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA 10/02/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0116462
AZY



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0102508892
172-0034
CÉDULA
NÚMERO

SANchez GOYES SILVIA CLARA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA ZONA

Kolida

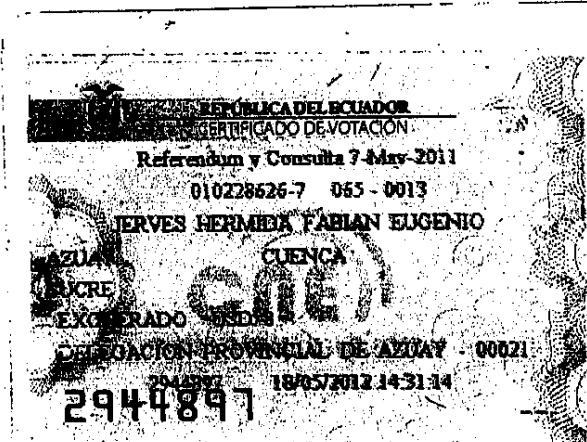
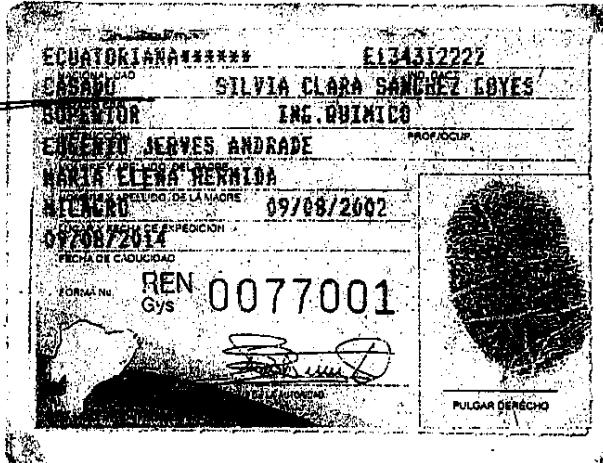
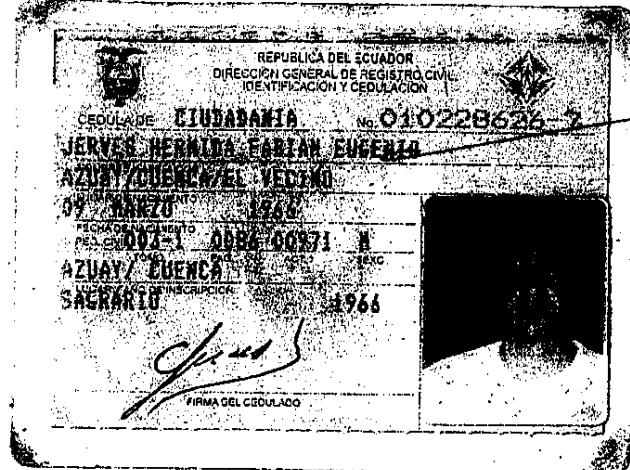
R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede,
en 4 fojas, es igual al original.
Cuenca, a do de Sept. de 2013.

Dr. Florencio Regalado P.

NOTARIO PUBLICO N° 3





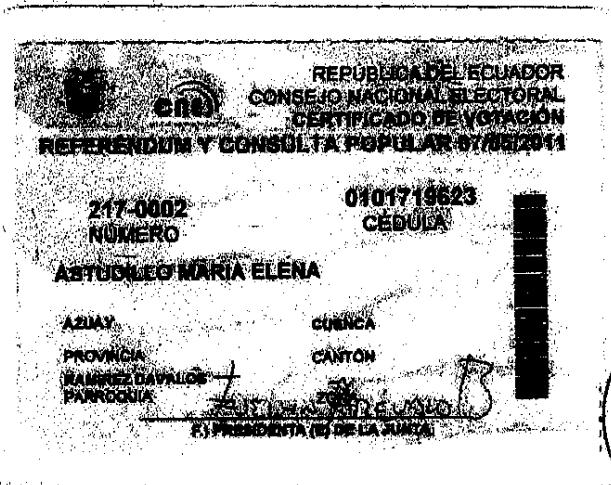
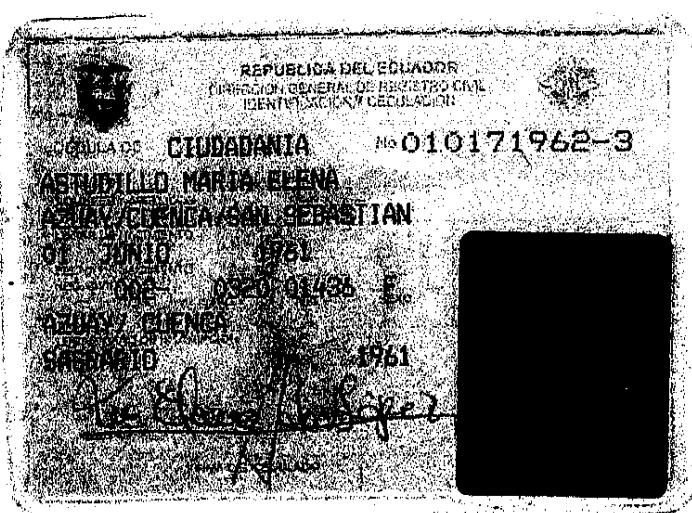
Doy te: que la fotocopia que antecede la,
en seis fojas, es igual al original
Cuehca, a^{do} de Sept. de 2016

NOTARIAL PRACTICE



Siete.

Cl 2792

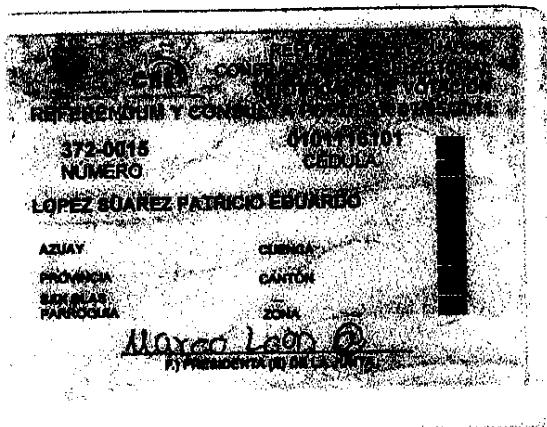
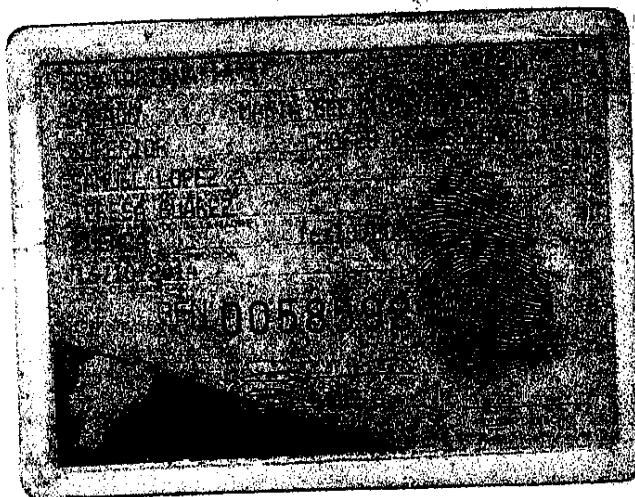
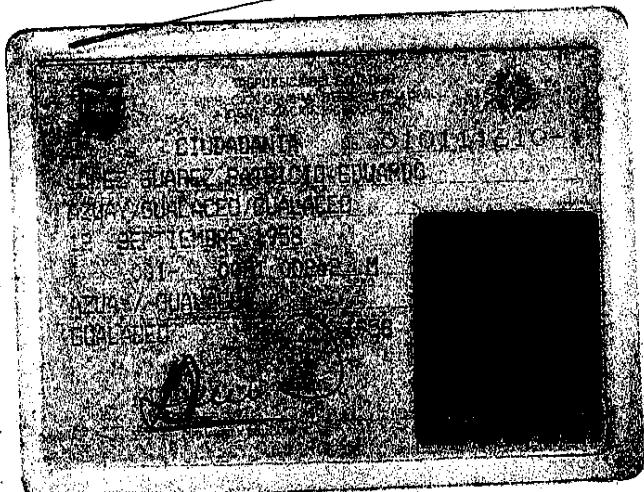


Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en seis fojas, es igual al original.
Cuenca, año de 2012.

Florencio Regalado
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3

Ocho.



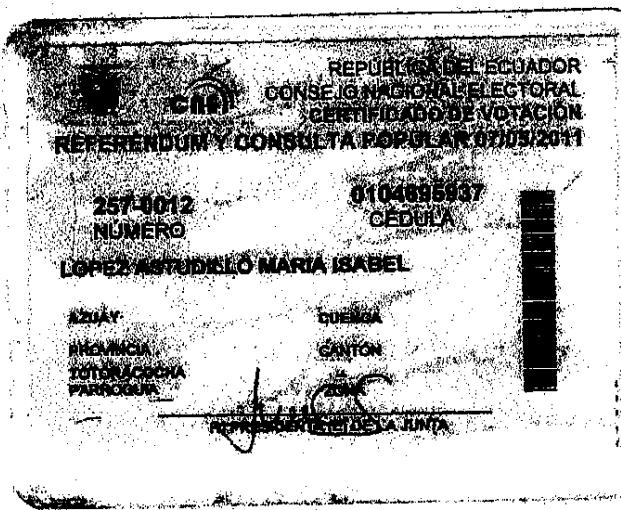
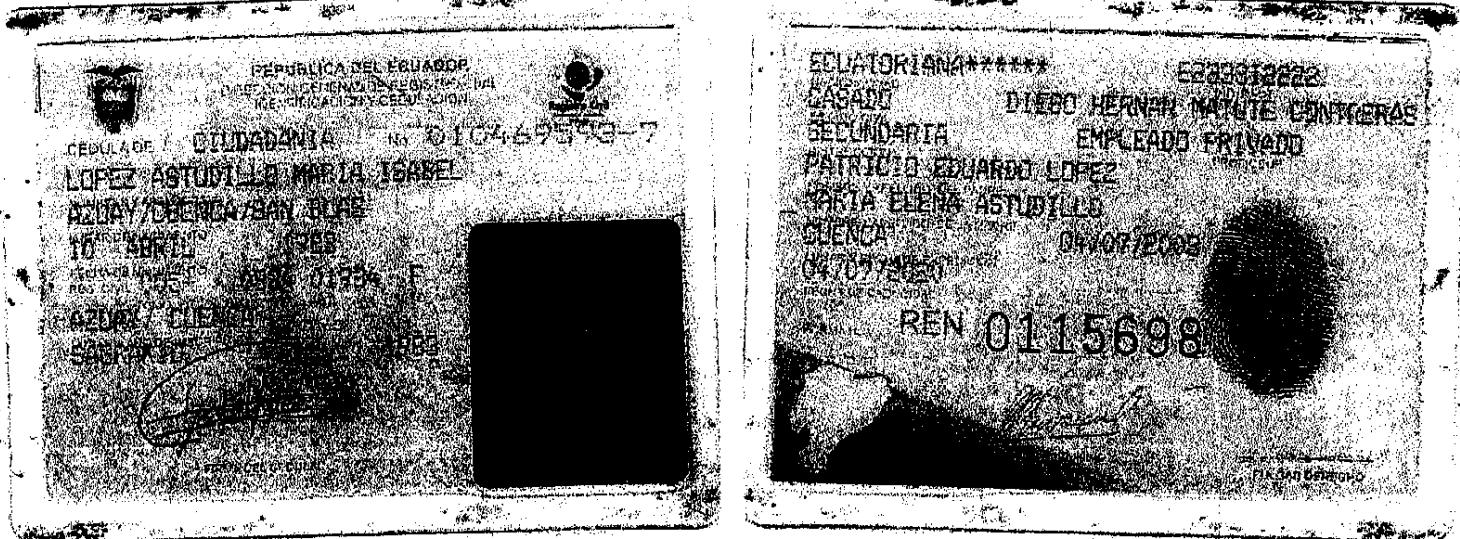
Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en vece fojas, es igual al original.
Cuenca, año de Sept. de 1982.

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3



Nueve.



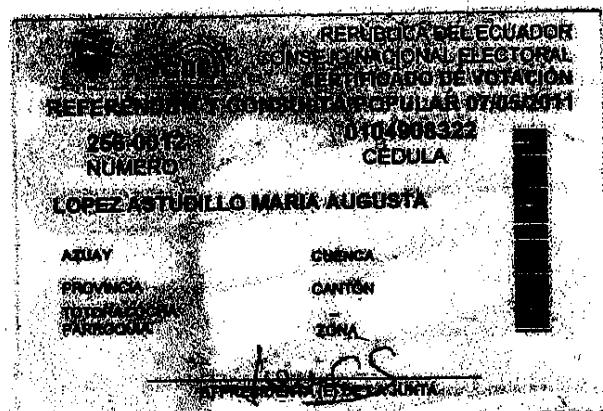
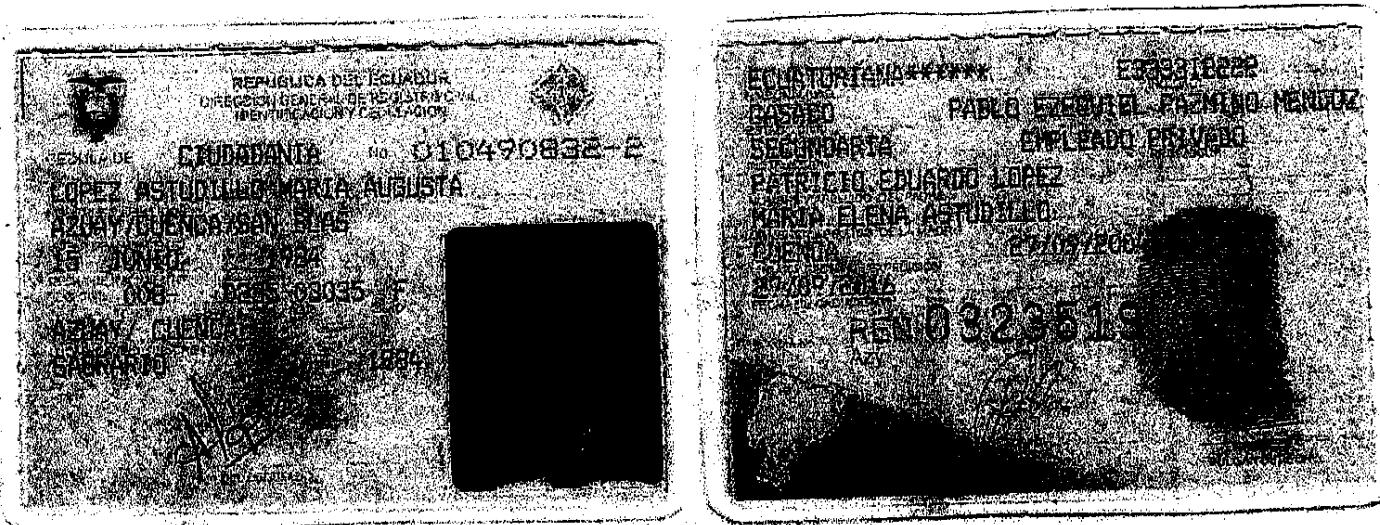
Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en seis fojas, es igual al original
Cuehca, a 10 de Septiembre de 2012.

Florencio Regalado
M. Florencio Regalado Polc

NOTARIO PUBLICO N° 3



Diez.

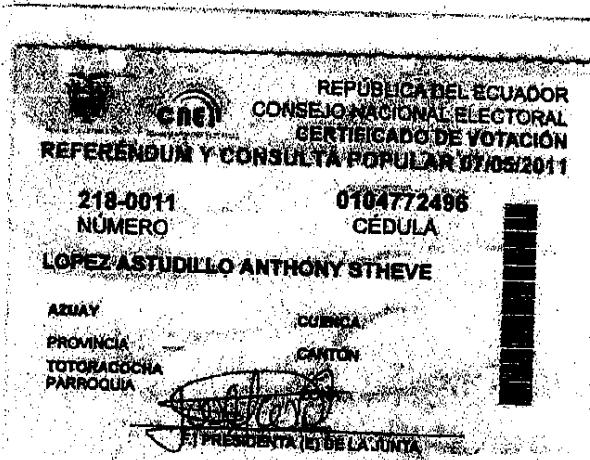
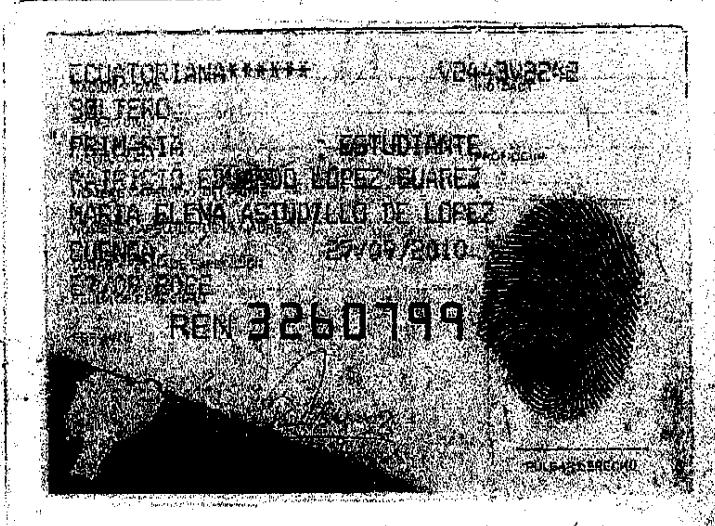


Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en seis fojas, es igual al original
Cuehca, a los de 8 de Septiembre de 2012

Florencio Regalado
Dr. Florencio Regalado P.
NOTARIO PUBLICO N° 3



Once.



Doy fe: que la fotocopia que antecede en seis fojas, es igual al original
Cuenca, ado de Sept de 2014

NOTARIL PIBLIL N



TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA. "-

ESCRITURA NUMERO : 2792

OTORGADA POR : Fausto Ricardo Garrido Arias,

Señora y Otros.-

A FAVOR DE : María Elena Astudillo y

Otros.-

CUANTIA : \$ 400,00.-

FECHA . 20 de Septiembre de 2012.-

Se dieron cuatro copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte de Septiembre de dos mil doce, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, como cedentes, los señores cónyuges FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS y MARIA AUGUSTA NARVAEZ AGUIRRE, cónyuges CARLOS ANTONIO HERMIDA RIVERA y LOURDES DEL CARMEN ARIAS SOLANO, y señora SILVIA CLARA SANCHEZ GOYES con su cónyuge FABIAN EUGENIO JERVES HERMIDA, y, por otra parte, como cesionarios, los señores MARIA ELENA ASTUDILLO, PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ, MARIA ISABEL LOPEZ ASTUDILLO, MARIA AUGUSTA LOPEZ ASTUDILLO y ANTHONY STHEVE LOPEZ ASTUDILLO. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor

siguiente : **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno que contenga varias transferencias de participaciones dentro de la compañía "**TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARCIENTES: A la celebración de la presente escritura, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los señores: FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS, con su cónyuge señora MARIA AUGUSTA NARVAEZ AGUIRRE; señor CARLOS ANTONIO HERMIDA RIVERA con su cónyuge señora LOURDES DEL CARMEN ARIAS SOLANO; y, señora SILVIA CLARA SANCHEZ GOYES con su cónyuge señor FABIAN EUGENIO JERVES HERMIDA; y, por otra parte, como cessionarios, los señores MARIA ELENA ASTUDILLO, PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ, MARIA ISABEL LOPEZ ASTUDILLO, MARIA AUGUSTA LOPEZ ASTUDILLO y ANTHONY STHEVE LOPEZ ASTUDILLO; todos los comparecientes son de estado civil casados, con excepción del último que es soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente instrumento, se anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "**TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de Junio del 2009, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, escritura inscrita en el Registro

 Mercantil del cantón Cuenca, el 13 de Agosto del 2009, con el No. 479. b)

Que la Junta General de socios de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el 16 de Agosto de 2012, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la citada compañía, conforme se desprende del acta de dicha sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente,

sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, previa anuencia y autorización expresa de sus correspondientes y citados cónyuges, dentro de "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.", se realizan las siguientes transferencias de participaciones: a) El señor FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS, transfiere a favor de la señora MARIA ELENA ASTUDILLO, las CIENTO TREINTA Y TRES participaciones que posee en dicha compañía; b) El señor CARLOS ANTONIO HERMIDA RIVERA, transfiere a favor de la señora MARIA ELENA ASTUDILLO, TREINTA Y SIETE participaciones; y, a favor del señor PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ, NOVENTA Y SIETE participaciones; y, c) La señora SILVIA CLARA SANCHEZ GOYES, transfiere SETENTA Y TRES participaciones a favor del señor PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ; VEINTE participaciones a favor de la señora MARIA ISABEL LOPEZ ASTUDILLO; VEINTE participaciones a favor de la señora MARIA AUGUSTA LOPEZ ASTUDILLO; y, VEINTE participaciones a favor del señor ANTHONY STEVE LOPEZ ASTUDILLO. Se aclara que cada participación que se transfiere tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que con las presentes transferencias, los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios. **CUARTA.- PRECIO:** Los cesionarios, como precio por las participaciones que se transfieren mediante este contrato, pagan a sus correspondientes cedentes UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a favor de cada uno de ellos, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente escritura y los contratos que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **SEXTA.-CLAUSULA ESPECIAL:** En virtud de que el presente instrumento contiene contratos de derecho

privado, los cedentes y sus respectivos cónyuges, libre y voluntariamente declaran: a) Que en la actualidad ellos son los únicos socios de "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.>"; b) Que con las transferencias de participaciones contenidas en esta escritura, dejan de ser socios de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios; c) Que a la presente fecha, la citada compañía no tiene obligaciones que cumplir con ninguna persona natural o jurídica, pública o privada; y, d) Que si de hecho, en el futuro apareciere alguna obligación de la compañía "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.", originada antes de esta fecha, ellos, los cedentes, la o las asumirán de manera personal y responderán por ellas con sus bienes personales, de tal manera que, por este contrato, se convierten en solidariamente responsables de tales obligaciones. En el futuro y a partir de la presente fecha, cualquier obligación de la citada compañía, la asumirán la compañía y sus nuevos socios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **SEPTIMA.- CUANTIA:** La cuantía de este instrumento es la de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento, así como agregar la copia del acta de sesión de junta general a la que se hizo mención. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Dr. Pablo Regalado Peñaherrera.

ABOGADO MAT. 495 C.A. AZUAY.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.--- DOCUMENTO HABILITANTE : El documento habilitante, dice :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO
DE 2012.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez y seis de Agosto de dos mil doce, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.", se reúnen sus socios señores: FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS, CARLOS ANTONIO HERMIDA RIVERA y SILVIA CLARA SANCHEZ GOYES, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de socios de la mencionada compañía, para tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

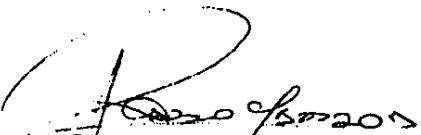
Bajo la presidencia del titular señor Fausto Ricardo Garrido Arias y actuando como secretario el Gurente General señor Carlos Antonio Hermida Rivera, se instala la sesión y se pasa a tratar y adoptar resoluciones sobre el orden del día acordado:

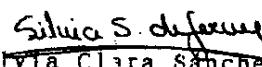
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.", se aprueba autorizar las siguientes transferencias de participaciones: a) Al señor FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS, se le autoriza para que transfiera a favor de la señora MARIA ELENA ASTUDILLO, las CIENTO TREINTA Y TRES participaciones que posee en dicha compañía; b) Al señor CARLOS ANTONIO HERMIDA RIVERA, se le autoriza para que transfiera a favor de la señora MARIA ELENA ASTUDILLO, TREINTA Y SIETE participaciones; y, a favor del señor PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ, NOVENTA Y SIETE participaciones; y, c) A la señora SILVIA CLARA SANCHEZ GOYES, se le autoriza para que transfiera SETENTA Y TRES participaciones a favor del señor PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ; VEINTE participaciones a favor de la señora MARIA ISABEL LOPEZ ASTUDILLO; VEINTE participaciones a favor de la señora MARIA AUGUSTA LOPEZ ASTUDILLO; y, VEINTE participaciones a favor del señor ANTHONY STEVE LOPEZ ASTUDILLO. Se aclara que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionadas las transferencias que se autorizan, los cedentes dejarán de ser socios de la relacionada compañía.

Catorce.

pasando a serlo en su lugar los cessionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de os cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Fausto Ricardo Garrido Arias
SOCIO-PRESIDENTE


Silvia Clara Sanchez Goyes
SOCIA

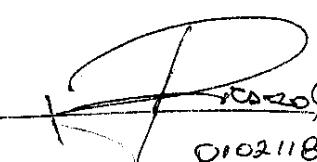

Carlos Antonio Hermida Rivera
SOCIO-GERENTE GENERAL

Lei ---

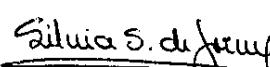
Quince.

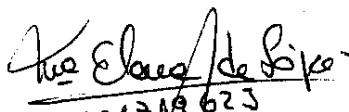
da la presente escritura íntegramente a los señores comparecientes
por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y ~~firmado~~ conmigo
en unidad de acto : doy fe--- Enmendado: 13. Versión

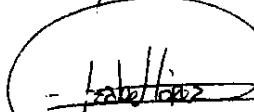


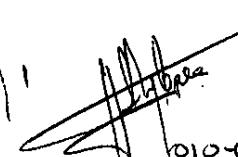

0102118627

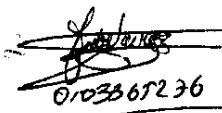
2 
010087613-5

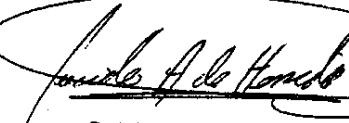
3 
0102508892

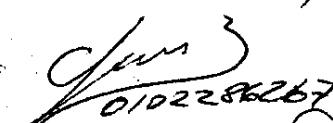
4 
0101719623

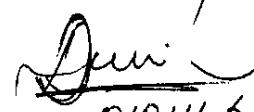

010469593-7

11 
0104772496

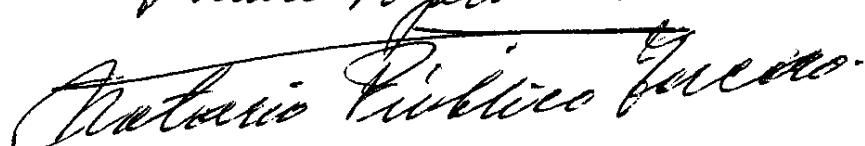

0103367236

4 
010113868-4


0102286267

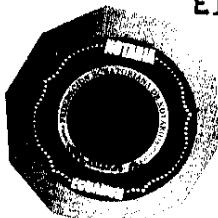

0101116101

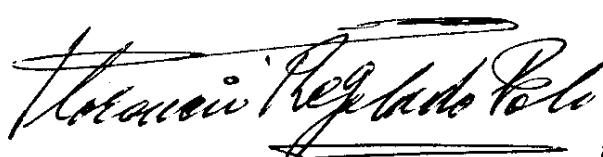
10 
0104908322

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia
que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,







DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE ARIAS GARRIDO CIA LTADA.," he anotado la Transferencia de Participaciones Cuenca, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE .



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **479** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha trece de agosto del dos mil nueve.- **CUENCA, DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.**

J. David Urdaneta

Dra. Verónica Vázquez L.

Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.831

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 26 de octubre de 2012

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 20 de septiembre de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.**", efectuada por FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS y otros a favor de MARIA ELENA ASTUDILLO y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Maria Antonia Regalado P.
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE : 8.591

Ora. Ma. A. Pogolito
25/10/2012
831

Cuenca, Octubre 23 de 2012

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA.", con expediente No. 202246, me permito comunicarle que el día de hoy 23 de Octubre de 2012, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, las transferencias de participaciones constantes en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 18 de Octubre de 2012:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Fausto Ricardo
Apellidos: Garrido Arias
C.C.: 010211862-7
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Particip. cedidas: 133
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Carlos Antonio
Apellidos: Hermida Rivera
C.C.: 010087613-5
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Particip. cedidas: 37
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: Carlos Antonio
Apellidos: Hermida Rivera
C.C.: 010087613-5
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Participac. cedidas: 97
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: María Elena
Apellidos: Astudillo
C.C.: 010171962-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 133
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: María Elena
Apellidos: Astudillo
C.C.: 010171962-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 37
Valor de cada Particip.; \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Patricio Eduardo
Apellidos: López Suárez
C.C.: 010111610-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 97
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

5.5

Nombres: Silvia Clara
Apellidos: Sánchez Goyes
C.C.: 010250889-2
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Participac. cedidas: 73
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Silvia Clara
Apellidos: Sánchez Goyes
C.C.: 010250889-2
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Participac. cedidas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Silvia Clara
Apellidos: Sánchez Goyes
C.C.: 010250889-2
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Participac. cedidas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Silvia Clara
Apellidos: Sánchez Goyes
C.C.: 010250889-2
Nacionalidad: Ecuatoriana /
No. Participac. cedidas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Patricio Eduardo
Apellidos: López Suárez
C.C.: 010111610-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. participac. adquiridas: 73
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: María Isabel
Apellidos: López Astudillo
C.C.: 010469593-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: María Augusta
Apellidos: López Astudillo
C.C.: 010490832-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: Anthony Stheve
Apellidos: López Astudillo
C.C.: 010477249-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

De manera que, con las transferencias de participaciones realizadas y Registradas en el Libro de socios y participaciones de "TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA", el capital de dicha compañía, que asciende a \$ 400.00 dividido en 400 participaciones del valor nominal de \$ 1.00 cada una, queda distribuido de la siguiente manera:

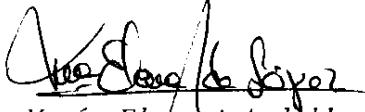
MARIA ELENA ASTUDILLO: 170 PARTICIPACIONES
PATRICIO EDUARDO LOPEZ SUAREZ: 170 PARTICIPACIONES
MARIA ISABEL LOPEZ ASTUDILLO: 20 PARTICIPACIONES
MARIA AUGUSTA LOPEZ ASTUDILLO: 20 PARTICIPACIONES
ANTHONY STHEVE LOPEZ ASTUDILLO: 20 PARTICIPACIONES.

Comedidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de las transferencias de participaciones que se comunican.

Adjunto también copia de mi nombramiento como nueva Gerente General de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

Por su favorable atención, anticipó mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,



María Elena Astudillo
GERENTE GENERAL
"TRANSPORTES ARIAS GARRIDO CIA. LTDA."